

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Abril de 2012.-
DECRETO ALC. N° 716/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 12 de Abril de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 039/2012, denominada "Habilitación Bahías de Locomoción Colectiva, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-194-LP12.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 039/2012, denominada "Habilitación Bahías de Locomoción Colectiva, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-194-LP12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 039/2012, denominada "Habilitación Bahías de Locomoción Colectiva, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-194-LP12, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Lunes 16 de Abril de 2012
Inicio Consultas	:	Lunes 16 de Abril de 2012, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Jueves 19 de Abril de 2012, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Lunes 23 de Abril de 2012, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes 07 de Mayo de 2012, a las 16:00 hrs.
Apertura	:	Lunes 07 de Mayo de 2012, a las 16:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente, que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de obras de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales u organismos privados, ni tengan reclamos, ni juicios por alguna causa judicial de cobranza de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 716/2012.-)

- 4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:
- **Director de Secplan**, o funcionario que éste designe para ello.
 - **Directora Jurídica**, o funcionario que ésta designe para ello.
 - **Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.
 - **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
 - **Director de Obras Municipales**, o funcionario que éste designe para ello.
 - **Secretaria Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.
- 5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:
- **De seriedad de la Oferta.**- \$300.000.-
 - **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 5% del valor neto contratado.
 - **De buen funcionamiento de la Obra.**- 3% del valor neto contratado.
- 6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.
- 7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secplan, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal

Luis Rios

De: Rosa Maria Alfaro [rmalfaro@maho.cl]
Enviado el: jueves, 12 de abril de 2012 10:27
Para: 'Luis Rios'
Asunto: RV: BASES PMU MTT CORREGIDAS
Datos adjuntos: Bases N° 036.2012 - Mejoramiento Calzada Los Aromos, Comuna de Alto Hospicio.docx;
Bases N° 037.2012 - Mejoramiento Parador de Buses, Comuna de Alto Hospicio.docx; Bases
N° 038.2012 - Mejoramiento Badén Avda. Los Aromos, Comuna de Alto Hospicio.docx;
Bases N° 039.2012 - Habilitación Bahías de Locomoción Colectiva, Comuna de Alto
Hospicio.docx

Van bases revisadas, la 36 y 37 se publican mañana. La 38 y 39 se publican el lunes

Rosa María Alfaro Torres
Abogada

-----Mensaje original-----

De: pgallardo@maho.cl [<mailto:pgallardo@maho.cl>] Enviado el: jueves, 12 de abril de 2012
10:23
Para: rmalfaro@maho.cl
Asunto: BASES PMU MTT CORREGIDAS

Estimada Rosa María, remito lo solicitado.

Atte.,
Patricio Gallardo Martínez